REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7

Villavicencio,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7 POR GRUPOS.

LOTE 1: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7

LOTE 2: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7

LOTE 3: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
85121800	Servicios de salud	Practica medica	Servicios médicos de doctoresespecailistas	Laboratorios médicos
85121700	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	Otros servicios profesionales y técnicos ncp	Personas de Soporte de Prestación de Servicios de Salud	Servicios oftalmológicos
85121700	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	Otros servicios profesionales y técnicos ncp	Personas de Soporte de Prestación de Servicios de Salud	Servicios de optometría
85121700	Servicios de salud	Practica medica	Servicios médicos de doctoresespecailistas	Laboratorios de ultrasonido

1.2 VALOR ESTIMADO

EL VALOR ESTIMADO ASCIENDE A LA SUMA DE SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($67.034.109,50) MCTE, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	RASES No.7	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7.	16	1	$21.679.298,70	$21.679.298,70
2	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	RASES No.7	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA	16	1	$27.499.128,80	$27.499.128,80

				VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7				
3	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	RASES No.7	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7	16	1	$17.855.682.00	$17.855.682.00
						VALOR TOTAL ESTIMADO		$ 67.034.109,50

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	08/04/2022	107	RASES No.7	16	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7.	1	$21.718.750.00	$21.718.750.00
2	08/04/2022	106	RASES No.7	16	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7	1	$27.500.000.00	$27.500.000.00
3	08/04/2022	105	RASES No.7	16	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7	1	$17.875.000,00	$17.875.000,00
					Total		$ 67.034.109,50	$ 67.034.109,50

1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993 Código Civil y Código de Comercio).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Todas las personas naturales o jurídicas, fabricante o distribuidor, nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado nacional, con capacidad de prestar servicios y suministrar los bienes, de acuerdo a las características previamente establecidas. Podrán participar todas la MIPYMES de acuerdo a la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

	Convocatorias limitadas a Mípyme: El presente proceso se limitará a Mipyme previo cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y SS del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 4860 de 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I) JUSTIFICACION

El subsistema de salud de la Policía Nacional cuenta actualmente con un nuevo modelo de atención en salud, reglamentado según el Acuerdo 070 del 02/08/2019 expedido por el Consejo Superior en Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional CSSSMP.

De acuerdo al citado modelo, se establecen como principios la universalidad; ética; equidad; eficiencia; resolutivita; humanización del servicio, entre otros.

La Regional de aseguramiento en salud N° 7, no cuenta con el personal ni con los contratos de prestación de servicios para poder satisfacer la necesidad de prestar SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7 POR GRUPOS, teniendo en cuenta los compromisos dispuesto por la Dirección de Incorporación.

Teniendo en cuenta que mediante resolución 01086 de fecha 29 de abril 2022 "Por la cual se expide el Protocolo de Selección del personal para la Policía Nacional", se establece la toma de exámenes clínicos, paraclínicos y especializados para quienes participan en cada una de las convocatorias, al igual que la orden de No. 028 DINCO-ARSET del 06/05/2022 "Plan anual de selección , incorporación y ubicación laboral para el personal de la policía nacional vigencia 2022", conforme a cada una de las convocatorias establecidas para la vigencia 2022, se hace necesario la contratación de SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7 POR GRUPOS los cuales hacen parte de la evaluación de la capacidad psicofísica para los aspirantes a ingresar a las escuelas de formación de la Policía Nacional, para la presente vigencia se hace necesario la práctica de estos exámenes teniendo en cuenta que la convocatoria de patrulleros de policía fue aperturada y la participación en esta ha sido masiva.

En razón a lo anterior y teniendo en cuenta los compromisos institucionales para el sostenimiento y crecimiento de la planta de personal, se hace necesario que por intermedio de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, se contrate la prestación de servicios de PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7 POR GRUPOS, bajo la modalidad de un contrato de prestación de servicios según lo estipulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad legal vigente; con el fin de suplir la necesidad de valorar a los aspirantes que participan de la oferta institucional en la Región de Policía N°7, la cual tiene cobertura en departamento de Meta, Casanare, Guaviare, Guania, Vaupes y vichada.

II) CONVENIENCIA

Contar con la prestación del servicio para la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7 POR GRUPOS, facilitará el desarrollo del proceso misional de la Dirección de incorporación y el cumplimiento de las metas propuestas.

III) Oportunidad

La programación para la contratación para la prestación del servicio de "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7 POR GRUPOS" se proyectó para el mes de julio de 2022 con un plazo de ejecución de 06 meses contados a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única, en atención a lo establecido en la programación contractual, disponibilidad y tiempo para prestación del servicio requerido por parte del proveedor.

IV) MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD

En atención a que la Regional de Aseguramiento en Salud N° 7 no cuentan con el personal idóneo, medios y capacidad instalada para la prestación de este servicio, es pertinente y procedente realizar un proceso de contratación, que permita contratar la prestación del servicio requerido con un tercero, y manera a través del proceso contractual satisfacer la necesidad planteada, así como garantizar los fines esenciales del estado.

El presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por ningún Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos, toda vez que, por exclusión de aplicabilidad, la Contratación Directa está cobijada para este proceso un tiempo de seis (06) meses.

*"(...) se deberá detallar en forma precisa todo lo relativo a la necesidad del bien o servicio requerido, estableciendo el ámbito dentro del cual la satisfacción de la necesidad permitirá alcanzar un objetivo o la prestación de un servicio, según corresponda. Aquí se deberá puntualizar la justificación de la contratación, es decir, las razones que sustentan la celebración del contrato, **(el qué, el por qué y el para qué de la contratación)** para lo cual se tendrán en cuenta en especial tres aspectos: i) **La necesidad, que hace referencia a las causas que determinan a la unidad policial a contratar el bien, servicio u obra, incluyendo la definición técnica de la necesidad y su respectivo soporte. ii) La conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la unidad policial, el objeto a contratar el análisis para el efecto deberá aludir, de ser procedente, la conveniencia ambiental, como herramienta que oriente la decisión frente a la selección del bien o servicio a adquirir, el que, en todo caso, será el más ajustado a la política ambiental. iii) La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien, servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato. Se deben identificar las distintas alternativas que existen para satisfacer la necesidad, tanto desde el punto de vista técnico como económico, realizar un análisis de cada una de ellas precisando la conveniencia o inconveniencia de cada una".***

Teniendo en cuenta el decreto N° 441 del 28/03/2022 sección 2 articulo 2.5.3.4.2.1 ELEMENTOS PARA LA NEGOCIACION DE LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES PARA

LA PRESTACION DEL SERVICIO Y TECNOLOGIAS EN SALUD, para el presente proceso se establece el modelo de atención como se describe a continuación al igual se da a conocer el tipo de población objeto así;

- Teniendo en cuenta que la ejecución del presupuesto asignado a este proceso contrafactual, es directamente proporcional a la participación de aspirantes en cada una de las convocatorias ofertadas por la Policía Nacional, se establece como modelo de atención el siguiente.

  La atención se hará por grupos de agendamiento previa coordinación con cada oferente en donde se contará con la participación mínima de 30 personas al día y se seguirá las directrices establecidas por la Dirección de Incorporación para la verificación de identidad de cada aspirante, entrega de resultados y procedimientos los cuales se encuentran establecidas en las especificaciones técnicas del presente proceso.

  En razón a lo anterior se dispone que la autorización para la prestación del servicio será la planilla de actividades diarias de seguimiento a la valoración de codificación 2SP-FR-0005, la cual será enviada a cada entidad prestadora de servicios de salud por el Responsable de Laboratorios Clínicos y Paraclínicos de la Regional de Incorporación N° 7, con un tiempo prudente antes de cada evento de atención.

  Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso de selección de personal para la Policía Nacional, los exámenes tomados en razón al objeto contractual del presente proceso serán entregados únicamente al Responsable de Laboratorios Clínicos y Paraclínicos de la Regional de Incorporación N° 7, ni serán publicados en portales web Y/o de conocimiento de los aspirantes o a menos que sea autorizado por la Regional de Incorporación N° 7.

- La población objeto del presente proceso son aspirantes participantes en cada una de las convocatorias durante la presente vigencia, en razón a que su proporcionalidad y volumen varía de acuerdo al nivel de aceptación de cada convocatoria por lo tanto se da a conocer generalidades de la población así;

  - Jóvenes entre 17 y 34 años
  - formación académica mínima bachiller
  - geográficamente nuestra población reside en los Departamentos de la Región Orinoquia (meta, Casanare, Guaviare, Guania, Vaupés, Vichada).
  - para el año 2021 participo en las distintas convocatorias 1390 aspirantes los cuales en su totalidad fueron atendidos.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
RASES No.7	84-7-20005-21 26/02/2021	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	PN RASES N 7 MIC 005 2021	Ejecución valoración medica en proceso misional DINCO sin novedades	Ninguno

				comprobadas y/o productos no conformes	
RASES No.7	84-7-20090-21 17/07/2021	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	PN RASES N 7 MIC 100 2021	Ejecución valoración medica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	Ninguno
RASES No.7	84-7-20004-21 26/02/2021	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	PN RASES N 7 MIC 015 2021	Ejecución valoración medica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	Ninguno
RASES No.7	84-7-20091-21 06/07/2021	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	PN RASES N 7 MIC 102 2021	Ejecución valoración medica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	Ninguno
RASES No.7	84-7-20008-21 26/02/2021	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXAMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	PN RASES N 7 MIC 004 2021	Ejecución valoración medica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	Ninguno
RASES No.7	84-7-20086-21 12/07/2021	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXAMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	PN RASES N 7 MIC 095 2021	Ejecución valoración medica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	Ninguno

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a realizar en donde se requiere la contratación del servicio de TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7, se establece para el presente proceso una mínima cuantía teniendo en cuenta que este no supera el 10% del presupuesto asignado para la entidad.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo condiciones técnicas mínimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2. EXPERIENCIA

La experiencia requerida esta descrita en el Anexo condiciones técnicas mínimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

La idoneidad y experiencia del recurso humano calificado requerido esta descrito en el Anexo condiciones técnicas mínimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.4 CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa requerida esta descrito en el Anexo condiciones técnicas mínimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.5 OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

Las otras condiciones verificables requeridas esta descrito en el Anexo condiciones técnicas mínimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.6 EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474, Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje de descuento ofertado, el cual aplicará para todos los ítems del proceso, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo porcentaje de descuento ofertado, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Se podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación publica de acuerdo con lo establecido en el subnumeral 8, numeral 2.2.5.4 "Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

4.1.6.1 CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.17nos habla de los factores de desempate, plasmando así el procedimiento que se debe llevar a cabo en caso de que dos o más propuestas se encuentren en empate. Se ha llegado a presentar que aunque se utilicen estos factores se continúa persistiendo el empate, por tal motivo el numeral doce (12) del mismo artículo nos habla de lo siguiente:

«Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.»

De acuerdo a lo anterior, las Entidades son autónomas de fijar en el proceso, un método aleatorio que decida la adjudicación de un proceso.

Si persiste el empate, La Regional de Aseguramiento en Salud No.7, utilizara el método de BALOTAS, para la selección se realizará por un sorteo que se efectuará entre los proponentes empatados, el cual se realizará en reunión virtual y a través del sistema de balotas, el cual se desarrollará de la siguiente manera:

1. Se leerá en voz alta las Ofertas que resultaron empatadas
2. Se pondrá a girar la balotera para que le asigne a cada Oferta empatada el número por medio del cual participará en el sorteo.
3. Una vez terminada la asignación de los números de participación, se introducirán en la balotera únicamente las balotas con los números asignados a las Ofertas empatadas.

Se procederá a girar la balotera y se sacará una (1) balota, la que corresponderá al oferente seleccionado

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en las instalaciones de la institución prestadora de salud contratada, la cual deberá estar ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato y el anexo especificaciones técnicas.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir del mes de junio y/o de acuerdo a la carta de inicio; previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

5.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de aseguramiento en salud N° 7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, *dentro* de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los

parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Seccional Sanidad Meta, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitaran la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas SECSA, tramitara la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, según ley 1438 de 2011 articulo 57.

- Autorización.
- Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico.
- Comprobante de recibido del usuario.
- Orden de servicio.

PARÁGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011.

PARÁGRAFO 3: CONCILIACIÓN DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Unidad Prestadora de Salud del Meta, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	DIAGNOSTICO	PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURADO

El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que ésta sea verificada por el- supervisor del contrato: y poder realizar el respectivo pago".

5.5 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Regional de Incorporación N° 7 o quien hagas sus veces, o quien con posterioridad se designe o quien esté a cargo de la oficina donde esté realizando sus actividades laborales, conforme a lo establecido en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". Emanada por la Dirección General de la Policía Nacional "Por medio de la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y / o convenios en la Policía Nacional".

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del presente estudio previo.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL del presente estudio previo.

5.8 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

La adjudicación del presente proceso se hará por el total del presupuesto oficial asignado de forma total por grupos al oferente que cumpla con los aspectos, criterios y/o condiciones técnicas, jurídicas y económicas determinadas para el mismo.

5.9 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

II ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANALISIS DE LA DEMANDA

Se realiza el siguiente análisis de la incorporación de los servicios iguales y/o similares realizadas por la regional de aseguramiento en salud N° 7

LOTE 1

DESCRIPCION	VIGENCIA	
	2021	2021
MODALIDAD	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	84-7-20005-21 PRESTACION DEL SERVICIO DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL	84-7-20090-21 PRESTACION DEL SERVICIO DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL

	DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7.	DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7.
VALOR DEL CONTRATO	$49.920.780.00	$38.616.080
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	NEUROMETA SAS	NEUROELECTRODIAGNOSTICOS SH DEL LLANO SAS
FORMA DE PAGO CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	16	16
COMPORTAMIENTOS DE LOS OFERETES E IMPOSICIONES DE SANCIONES	sin inconvenientes	sin inconvenientes
LUGAR DE ENTREGA	Villavicencio	Villavicencio
GARANTIAS EXIGENCIAS Y SINIESTROS	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCCION)	del 26/02/2021 hasta 31/12/2021	del 06/07/2021 hasta 30/06/2022
PROCESO	PN RASES N 7 MIC 005 2021	PN RASES No.7 MIC 100 2021

LOTE 2

DESCRIPCION	VIGENCIA	
	2021	2021
MODALIDAD	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	84-7-20008-21 PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXAMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	84-7-20086-21 PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXAMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7
VALOR DEL CONTRATO	$23.681.000.00	$35.105.360.00

OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	CLINICA DE CIRUGIA OCULAR ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.AS.	ASOCIACION COLOMBIANA HOSPITAL DE LA GENTE ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S
FORMA DE PÁGO CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	16	16
COMPORTAMIENTOS DE LOS OFERETES E IMPOSICIONES DE SANCIONES	sin inconvenientes	sin inconvenientes
LUGAR DE ENTREGA		
GARANTIAS EXIGENCIAS Y SINIESTROS	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCCION)	del 26/02/2021 hasta 31/12/2021	del 12/07/2021 hasta 30/06/2022
PROCESO	PN RASES NO. 7 MIC 004 2021	PN RASES No.7 MIC 095 2021

LOTE 3

DESCRIPCION	VIGENCIA	
	2021	2021
MODALIDAD	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	84-7-20008-21 PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXAMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	84-7-20086-21 PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXAMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7
VALOR DEL CONTRATO	$23.681.000.00	$35.105.360.00
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	CLINICA DE CIRUGIA OCULAR ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.AS.	ASOCIACION COLOMBIANA HOSPITAL DE LA GENTE ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

FORMA DE PAGO CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	16	16
COMPORTAMIENTOS DE LOS OFERETES E IMPOSICIONES DE SANCIONES	sin inconvenientes	sin inconvenientes
LUGAR DE ENTREGA		
GARANTIAS EXIGENCIAS Y SINIESTROS	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCCION)	del 26/02/2021 hasta 31/12/2021	del 12/07/2021 hasta 30/06/2022
PROCESO	PN RASES NO. 7 MIC 004 2021	PN RASES No.7 MIC 095 2021

2. ANALISIS DE MERCADO.

DESCRIPCION DEL MERCADO

En la ciudad de Villavicencio, La oferta y demanda del mercado logra satisfacer la necesidad planteada para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que en existen empresas de reconocida trayectoria, que ofrecen este tipo de servicios, además cuenta con la experiencia, capacidad operativa, económica e idoneidad necesaria para responder a las exigencias de la institución, así mismo dispone de personal calificado con las competencias suficientes para ejecutar el objeto del presente estudio previo. De la misma manera se pudo verificar y corroborar que la prestación del servicio en vigencias anteriores en donde se adjudicó el contrato, estos fueron ejecutados en los plazos y términos establecidos por los contratistas.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR.

Persona natural o jurídica, unión temporal o consorcio, nacionales o extranjeras, con experiencia acreditada en la prestación del servicio a adquirir, exigidos por la Policía Nacional, así como el cumplimiento de los criterios de verificación jurídica, técnica y económica estipulados en el presente estudio, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Por lo anterior, con el fin de analizar el sector objeto de la futura contratación la entidad tuvo en cuenta la información de dos (02) empresas que se dedican a la prestación de los servicios objeto del presente proceso por lotes, que se encuentran en capacidad de prestar el servicio.

LOTE 1

NOMBRE FIRMA	EMPRESA 1	EMPRESA 2
	NEUROLOGIA DEL META SAS	HOSPITAL DE LA GENTE
NIT	822006522	901421601-1
CIUDAD DE UBICACIÓN	VILLAVICENCIO	Villavicencio
DIRECCION	Calle 39 D #25-05 B/ El Emporio	Calle 26 c 37-52 B/ 7 de agosto
TELEFONO	3102623140	3213644004

LOTE 2

NOMBRE FIRMA	EMPRESA 1	EMPRESA 2
	Clínica de cirugía ocular	Hospital de la gente
NIT	800074996-1	901421601-1
CIUDAD DE UBICACIÓN	Villavicencio	Villavicencio
DIRECCION	Calle 15 N° 43-08 B/ buque	Calle 26 c 37-52 B/ 7 de agosto
TELEFONO	3212329256	3213644004

LOTE 3

NOMBRE FIRMA	EMPRESA 1	EMPRESA 2
	Clínica de cirugía ocular	Hospital de la gente
NIT	800074996-1	901421601-1
CIUDAD DE UBICACIÓN	Villavicencio	Villavicencio
DIRECCION	Calle 15 N° 43-08 B/ buque	Calle 26 c 37-52 B/ 7 de agosto
TELEFONO	3212329256	3213644004

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO.

- No aplica para este proceso de contratación.

COSTOS DE OPORTUNIDAD

El costo de oportunidad para esta contratación de los servicios objeto del presente proceso, está determinado por los precios ofertados en las diferentes cotizaciones que surgen del mercado actual.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS

Garantizar la prestación del servicio TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7.

COSTOS INDIRECTOS

Para el presente proceso una vez adjudicado el contrato, la presentación de la póliza de garantía de cubrimiento de los riesgos como lo son: cumplimiento del contrato, calidad del servicio, no pago de salarios y daños a terceros por responsabilidad civil y extracontractual y gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR.

La moneda para presentar oferta será la moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANALISIS DE PRECIOS.

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos.

- Precio referencia SECOP (OTRAS ENTIDADES)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional)
- Precios de mercado (cotizaciones)

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

Realizada la verificación en la página de contratación estatal SECOP II se encontraron contratos en donde se evidencia la prestación de los servicios objetos del presente proceso, sin embargo no se encontró proceso alguno con el objeto igual y/o similar que haya sido adelantado por otra entidad estatal, por lo tanto se relacionan a continuación pero no serán tenidos en cuenta para el presente proceso.

CONTRATISTA	N° CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	PRESUPUESTO
RASES N° 8	67-7-20060-2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE NEUROLOGIA AMBULATORIO, REALIZACIÓN DE CONSULTA DE NEUROLOGIA, ESTUDIOS DIAGNOSTICOS (ELECTROENCEFALOGRAMAS: CONVENCIONAL, DIGITAL, MAPEO; POLISOMNOGRAMAS) CONSULTA CON NEUROPSICOLOGÍA Y APLICACIÓN DE PRUEBAS NEUROLÓGICAS, ASI COMO LOS SERVICIOS AUTORIZADOS POR CTC, Y TUTELAS QUE HAGAN PARTE DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA RASES NO 8 CONTENIDOS EN EL ACUERDO N° 002 / 2001	$ 87.000.000.00
ERECITO NACIONAL	151-DISANEJC/CENACARM-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE AUDIOMETRIA Y PROCEDIMIENTOS AFINES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BIAYA EN MANIZALES.	$8.000.000.00
RASES N° 8	67-7-200133-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS EN OFTALMOLOGÍA Y OPTOMETRÍA Y DEMÁS SERVICIOS DESCRITOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE HAGAN PARTE DEL OBJETO CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y CTC, ABARCANDO EL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL SERVICIO,	$100.000.000.00

		SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL	

5.2 PRECIOS HISTORICOS

De acuerdo con la consulta realizada en la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co y consultados los antecedentes administrativos del Grupo de contratos de la unidad, se encontró que se para la vigencia 2021 se celebraron dos (2) contratos con el objeto similar al presente estudio previo. Por lo cual, los precios allí contratados serán tenidos en cuenta para determinar el precio histórico que estimará el valor del precio para el presente proceso.

LOTE	No.	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ACTUALIZADO IPC 2021 5.62%	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	1	Neurología del Meta S.A.S	84-7-20005-21	Toma de exámenes de electroencefalograma computarizado.	$59,110.23	$44,332.94
		Neuroelectrodiagnostico	84-7-20090-21		$44,332.94	
2	1	Clínica emperatriz	84-7-20004-21	Examen Audiometría	$ 12,674.40	$ 12,674.40
		Clínica emperatriz	84-7-20091-21		$ 21,124.00	
	2	Clínica emperatriz	84-7-20004-21	Examen de otorrinolaringología	$ 23,236.40	$ 23,236.40
		Clínica emperatriz	84-7-20091-21		$ 25,348.80	
3	1	Clínica de cirugía ocular	84-7-20008-21	Consulta optometría	$ 10,456.38	$ 10,456.38
		Atención medica de Colombia	84-7-20086-21	Consulta oftalmología	$ 7,393.40	$ 7,393.40
	2	Clínica de cirugía ocular	84-7-20008-21	Consulta optometría	$ 31,580.38	$ 31,580.38
		Atención medica de Colombia	84-7-20086-21	Consulta oftalmología	$ 23,236.40	$ 23,236.40

Realizado el análisis de los valores históricos, se estima conveniente tomar para el análisis del valor estimado el menor valor de los mencionados valores debidamente actualizados, en atención a que cumplen con las condiciones técnicas del presente estudio previo, no se presentaron incumplimientos por parte del contratista y es lo más conveniente para la Entidad

5.3 PRECIOS DE MERCADO

LOTE	No.	DESCRIPCIÓN	NEUROMETA	HOSPITAL DE LA GENTE	PROMEDIO VALOR COTIZADO
1	1	Toma de exámenes de electroencefalograma computarizado.	$70.000.00	16.875.00	$43.437.50
LOTE	No.	DESCRIPCIÓN	CLÍNICA EMPERATRIZ	HOSPITAL DE LA GENTE	MENOR VALOR COTIZADO
2	1	Examen Audiometría	$28.000.00	$25.000.00	$25.000.00
	2	Examen de otorrinolaringología	$38.000.00	$30.000.00	$30.000.00
LOTE	No.	DESCRIPCIÓN	CLINICA DE CIRUGIA OCULAR	HOSPITAL DE LA GENTE	MENOR VALOR COTIZADO
3	1	Consulta optometría	$8.950.00	$8.750.00	$8.750.00
	2	Consulta oftalmología	$27.000.00	$27.500.00	$27.000.00

Para establecer el precio de mercado se tuvieron en cuenta los valores cotizados, quienes cotizaron la totalidad de los servicios requeridos por la entidad. Realizado el análisis de los mismos, se estima

conveniente tomar para el análisis del precio estimado el valor promedio de los ítems del lote 1 y el menor valor de los ítems de los lotes 2 y 3 de los valores unitarios cotizados.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

LOTE	No.	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO MENOR VALOR	VALOR ESTIMADO (MENOR)
1	1	Toma de exámenes de electroencefalograma computarizado.	N/A	$44,332.94	$43.437.50	$43.437.50
2	1	Examen Audiometría	N/A	$21,124.00	$25.000.00	$ 21,124.00
	2	Examen de otorrinolaringología	N/A	$25,348.80	$30.000.00	$ 25,348.80
3	1	Consulta optometría	N/A	$7,393.40	$8.750.00	$7,393.40
	2	Consulta oftalmología	N/A	$23,236.40	$27.000.00	$23,236.40

Realizado el análisis de los precios históricos y mercado, se estima conveniente tomar como precio estimado o techo, el menor valor de los mencionados precios, en atención a que cumple con las especificaciones técnicas requeridas y es el más conveniente para la Entidad

5.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION

EL VALOR ESTIMADO ASCIENDE A LA SUMA DE SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($67.034.109,50) MCTE, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	RASES No.7	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7.	16	1	$21.679.298.70	$21.679.298.70
2	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	RASES No.7	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7	16	1	$27.499.128.80	$27.499.128.80
3	02-02-02-009-03	RASES No.7	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE	16	1	$17.855.682.00	$17.855.682.00

	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES		EXÁMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7				
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 67.034.109,50

Se determina como precios unitarios o techo los siguientes:

LOTE	No.	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	1	Toma de exámenes de electroencefalograma computarizado.	$43.437.50
2	1	Examen Audiometría	$ 21,124.00
	2	Examen de otorrinolaringología	$ 25,348.80
3	1	Consulta optometría	$7,393.40
	2	Consulta oftalmología	$23,236.40

Capitán **LADY PAOLA SANCHEZ RODRGUEZ**
Jefe Regional de Incorporación N° 7

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7 POR GRUPOS.

Anexos

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.

Formularios adjuntos al estudio previo

- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Certificado plan de compras
- Formato solicitud cotizaciones
- Cotizaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

Para obrar como parte en el respectivo Estudio de Conveniencia y Oportunidad, en mi calidad de Jefe de la Regional de Incorporación N° 7, manifiesto con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN, que una vez consultado el portafolio de servicios de la red propia y contratada, y el número de aspirantes participantes en las convocatorias ofertadas por la Dirección de Incorporación en la Regional de Incorporación N° 7, que en el momento no se cuenta con la oferta o es insuficiente en términos de oportunidad, continuidad o accesibilidad, para los siguientes servicios:

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7 POR GRUPOS.

Capitán **LADY PAOLA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**
Jefe Regional de Incorporación N° 7

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

N°	CONDICIONES TECNICAS
1	**Experiencia del oferente: (APLICA PARA TODOS LOS LOTES)** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo por grupos, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos. ☐ Nombre o razón social de contratante. ☐ Nombre o razón social del contratista. ☐ Objeto del contrato. ☐ Lugar de ejecución del contrato. ☐ Número del contrato. ☐ Fecha de inicio del contrato. ☐ Fecha de terminación del contrato. ☐ Valor del contrato. ☐ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. ☐ Dirección y número telefónico del contratante. Además en las certificaciones deberá manifestar la calificación del servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo buena, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección de Sanidad – La Regional de aseguramiento en salud N° 7, tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

LOTE	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	*Examen Requerido:* EXAMEN DE ELECTROENCFALOGRAMA COMPUTARIZADO, con su respectiva Lectura.		
2	*Examen Requerido:* Examen de AUDIOMETRIA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGIA, CON SU RESPECTIVA LECTURA.		
3	*Examen Requerido:* CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLIGIA, CON SU RESPECTIVA LECTURA		

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS (APLICA PARA TODOS LOS LOTES)

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	*Personal requerido* LOTE 1 El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) neurólogo y dos (2) auxiliares de enfermería con experiencia en la toma de electroencefalogramas		

	LOTE 2 El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) médico especialista en otorrinolaringología y un (1) profesional en audiometría. LOTE 3 El servicio debe estar cubierto por mínimo (2) Profesionales especializados en Oftalmología y Optometría de acuerdo al examen que se desea realizar.		
2	*Los elementos, equipos y accesorios* para la prestación del servicio deben ser suministrados por la institución prestadora de salud contratada o subcontratada. El oferente deberá certificar la tenencia de los equipos para la realización de los procedimientos cumpliendo con el objeto del contrato, este requerimiento se verificara mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisaran los manuales y fichas técnicas de los equipos.		
3	*Disponibilidad para el desarrollo del servicio* el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas.		
4	*Sala de espera* la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad mínima de 20 pacientes		
5	*Tiempo de entrega de resultados* los exámenes deberán ser entregados máximo cuarenta y ocho horas (48) posteriores a la realización de los mismos en la regional de incorporación Numero 7 con sede en la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar		
6	*Estrategias para evitar la suplantación* para toma de los exámenes objeto del contrato a celebrar es necesario que la entidad contratada implemente estrategias que le permitan evitar la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Regional de Incorporación para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. *Implementar un sistema de seguridad*, consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. *Proporcionar mantillas de seguridad*, conforme a las características técnicas establecidas por parte de la Regional de Incorporación No 7, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas a la Regional de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a una quinta parte de la cantidad de exámenes a realizar para cada vigencia)		
7	*Archivo de exámenes practicados* La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo		
8	*Examen comprobatorio* En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato		
9	*Capacidad de atención* el oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo a 30 aspirantes por cada día		
10	*Desarrollo del proceso:* la entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles, programación y practica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, jefe selección y seguimiento, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.		
11	*Habilitación del servicio:* Para la prestación de los servicio, según el tipo de examen requerido deberá contar con la habilitación ante la secretaria de salud y estar vigente (anexar documento)		
12	*Lugar de prestación del servicio:* El servicio se prestará en las instalaciones de la institución prestadora de salud contratada, la cual deberá estar ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta.		
13	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato .		
14	El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al anexo No. 6.		
15	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atencion en salud derivados del evento		

	adverso, dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS.		
16	En atención a lo dispuesto en el decreto 441 de 2022, el oferente deberá presentar escrito en el que indique: • La relación de sedes y servicios de salud habilitados, sus grados de complejidad y modalidades de prestación de servicios, acorde con la información contenida en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). • La capacidad instalada y disponible asociada a los servicios habilitados. • La oferta de servicios y tecnologías en salud.		

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO

NOTA: El oferente deberá diligenciar en la totalidad los ítems de cumple **SI** o **NO.**

Capitán **LADY PAOLA SANCHEZ RODRGUEZ**
Jefe Regional de Incorporación N° 7

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO		VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA TERMINACION TOTAL DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.		VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXCONTRA-CONTRACTUAL	DOSCIENTOS (200) SMMLV.	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
		INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR		LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL		INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Capitán **LADY PAOLA SANCHEZ RODRGUEZ**
Jefe Regional de Incorporación N° 7

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría	¿a quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio	El proceso de contratación se adelanta contraviniendo las normas contractuales	1	1	2	bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Realizar un estudio y análisis con la asesoría jurídica.	1	1	2	bajo	No	Quien requiere la necesida	físico	Por proceso
2	General	Interno		Operacionales	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación	El no cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los oferentes, posible declaratoria desierto proceso.	2	2	4	bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Revisión por parte de la oficina de contratos y asesoría jurídica.	1	1	2	bajo	Si	Quien requiere la necesidad y la oficina de	físico	Por proceso
3	General	Interno		Operacionales	El valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Declaratoria de desierto del proceso	2	4	6	alto	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Análisis	1	3	4	bajo	No	Quien tiene la necesida d y	Físico	Por proceso
4	General	Externo	Selección	Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Evitar el riesgo/ Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	bajo	No	Comité Evaluador	Físico	Por proceso
5	General	Externo		Operacionales	Presentación de más de una oferta por un mismo proponente	Declaratoria de desierto del proceso	1	3	4	bajo	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	bajo	No	Comité Evaluador	físico	Por proceso
6	General	Externo		Económico	Ofertas con precios artificialmente bajos	Declaratoria de desierto del proceso	2	2	4	bajo	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	1	2	bajo	No	Comité Evaluador	físico	Por proceso
7	General	Externo		Operacionales	No cumplimiento de los requisitos habilitantes por ningún oferente	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Establecimiento adecuado de la invitación así como las respuestas a las	1	2	3	bajo	No	contratos	físico	Por proceso

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

													observaciones de los mismos									
8	General	Interno		Operacionales	Selección de contratistas que no cumplan la totalidad de los requisitos	Terminación anormal del proceso de contratación	2	4	6	alto	Policía Nacional	Correcta evaluación y verificación del Comité de evaluador	1	3	4	bajo	No	Comité Evaluador	físico	Por proceso
9	General	Externo	contratación	Operacionales	No presentación o presentación tardía de las garantías requeridas	No es posible iniciar la ejecución del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección	2	3	5	medio	No	Contratos	físico	Por proceso
10	General	Interno		Operacionales	Falta de oportunidad en la publicación de los documentos en el portal de contratación	Incumplimiento Normativo	1	2	3	bajo	Policía Nacional	Mayor oportunidad en el tramite de documentación	1	1	2	bajo	No	contratos	físico	Por proceso
11	General	Externo		Operacionales	Reclamaciones de terceros respecto a la adjudicación del proceso contractual	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	3	2	5	Medio	Policía Nacional	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección y adjudicación	2	1	3	bajo	No	Oficina Jurídica	físico	Por proceso
12	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Mala calidad en la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	medio	No	Supervisor	físico	Por proceso
13	General	Externo		Operacionales	No cumplimiento del objeto dentro del plazo de ejecución pactado	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	medio	No	Supervisor	físico	Por proceso
14	General	Interno		Operacionales	Falta de control y supervisión al cumplimiento del objeto contractual	El contratista no cumpla las condiciones pactadas en el contrato	2	4	6	alto	Policía Nacional	Conminar a los supervisores para que ejerzan la correcta y oportuna actividad de control	1	3	4	bajo	No	contratos	físico	Por proceso
15	General	Externo		Operacionales	La no ampliación de la garantía única en caso de ser necesario	Incumplimiento normativo	2	3	5	Medio	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	1	2	3	bajo	No	contratos	físico	Por proceso

Capitán LADY PAOLA SANCHEZ RODRGUEZ
Jefe Regional de Incorporación N° 7

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato.**

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial.**

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional.**

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial,** los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato.**

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato.**

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional.**

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial,** en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional.**

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la *"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"*, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarían las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.